



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
7 de mayo, 2013.

Señores:
CREARTCOM GROUP
TALL SECURITY PRINT LIMITED
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LR-01-2013

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. AL-02-2013, de fecha 25 de abril del 2013, **ADJUDICAR** al consorcio integrado por las empresas **CREARTCOM GROUP** y **TALL SECURITY PRINT LIMITED**, la Orden de Compra para la adquisición de 2,500 cintas de impresión; 2,000 cintas de laminar para los Datacard CD-80; 1,500 cintas de impresión y 1,500 cintas de plastificar para los Datacard SP-75, ofertadas en la licitación de referencia, por un valor total de **Ochocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Dólares con 30/100 (US\$891,649.30). Impuestos Incluidos.**

El adjudicatario debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **US\$35,665.97**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

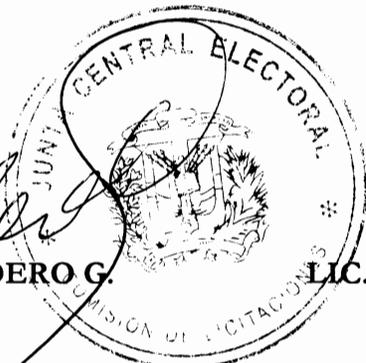
La Licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta Comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos éxitos en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos con su entusiasta participación.

Atentamente,


DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador



CL/vd-